



Expte. N° 52.252.

SANTA FE, 22 de marzo de 2010.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con lo solicitado por la Coordinadora de la Tecnicatura en Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital, de prorrogar la vigencia del Plan de Estudios 2004 de la citada carrera,

ATENTO lo informado por Secretaría Académica, por el Coordinador del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas y por el Centro Multimedial de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Plan de Estudios 2004 de la Tecnicatura en Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital, hasta el 31 de agosto de 2010.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Coordinación del Área de Educación a Distancia, Departamento Alumnado y gírese copia al Centro Multimedial de Educación a Distancia (CEMED). Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 027/10.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar